

Ser mujer rural en Aragón



SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.

Datos demográficos y socioeconómicos que definen la situación de la mujer en el medio rural aragonés (2010-2018).

© Gobierno de Aragón

2019

Edita:

Gobierno de Aragón. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

www.aragon.es/agricultura

agricultura@aragon.es

Elaboración:

Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Secretaría General Técnica

Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis

Sección de Planificación y Análisis/ Sección Estudios y Planificación

Diseño y maquetación:

Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Índice

| | |
|--|-----------|
| Concepto de medio rural..... | 5 |
| 1. Estadísticas de género. | 6 |
| 1.1. Proporción de mujeres según el padrón municipal de habitantes..... | 6 |
| 1.2. Mercado laboral agrario..... | 7 |
| 1.2.1. Afiliación a la Seguridad Social Agraria..... | 7 |
| 1.2.2. Contratación agraria..... | 8 |
| 1.2.3. Paro agrario..... | 9 |
| 1.2.4. Encuesta de Población Activa (EPA)..... | 9 |
| 1.3. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas..... | 11 |
| 1.3.1. Mano de obra de la explotación. Trabajo familiar..... | 12 |
| 1.3.1.1. Titulares persona física y jefes de explotación según sexo..... | 12 |
| 1.3.1.2. Cónyuges y jefes de explotación según sexo..... | 12 |
| 1.3.1.3. Otros familiares y jefes de explotación según sexo..... | 12 |
| 1.3.2. Mano de obra de la explotación. Trabajo asalariado..... | 12 |
| 1.3.2.1. Asalariado fijo. Número de personas según sexo y tiempo trabajado.. | 13 |
| 1.3.2.2. Jefes de explotación según sexo y jornadas trabajadas..... | 13 |
| 1.4. Declaraciones de PAC..... | 13 |
| 1.5. Explotaciones ganaderas..... | 13 |
| 1.6. Desarrollo Rural..... | 14 |
| 1.6.1. Líneas de ayudas. Modernización de explotaciones..... | 15 |
| 1.6.2. Líneas de ayudas. Incorporación de jóvenes..... | 15 |
| 1.6.3. Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias (Ley 35/2010)..... | 16 |
| 1.6.4. Estrategias de Desarrollo Local (LEADER)..... | 16 |
| 1.7. Actividades económicas del sector..... | 17 |
| 1.7.1. Producción ecológica..... | 17 |
| 1.7.2. Industrias agroalimentarias..... | 17 |
| 1.8. Titularidad de casas rurales..... | 17 |
| 2. Servicios Públicos en el medio rural. | 18 |
| 2.1. Educación..... | 18 |
| 2.2. Sanidad..... | 18 |

Concepto de medio rural.



Para describir la situación de la mujer en el medio rural hay que comenzar por definir qué se entiende por “Medio rural” o paisaje rural.

El Diccionario de la RAE define rural como: “Pertenciente o relativo a la vida del campo y a sus labores”. En lenguaje coloquial se identifica como **rural** al espacio geográfico opuesto a lo urbano, es decir, al pueblo por oposición a la ciudad.

Por su parte, la Comisión Europea afirma que «el mundo rural abarcaría aquellas zonas y regiones donde se llevan a cabo actividades diversas e incluiría los espacios naturales y cultivados, los pueblos, villas, ciudades pequeñas y centros regionales, así como las zonas rurales industrializadas de dichas regiones. Pero la noción del mundo rural no implica únicamente la simple delimitación geográfica, evoca todo un tejido económico y social, un conjunto de actividades de lo más diverso: agricultura, artesanía, pequeñas y medianas industrias, comercios y servicios. Sirve de amortiguador y espacio regenerador, por lo que resulta indispensable para el equilibrio ecológico al tiempo que se ha convertido en un lugar privilegiado de reposo y ocio»¹.

La propia UE, dada la diversidad de zonas rurales dentro de su seno, establece que es importante no sólo que cada estado miembro y región aplique una definición apropiada de medio rural, sino que tenga también la oportunidad de emplear una tipología de zona rural pertinente según el contexto teniendo en cuenta tres “componentes esenciales”: el grado de dificultades físicas; la sensibilización medioambiental y las desventajas socioeconómicas. No obstante, el criterio más frecuentemente utilizado en las diferentes definiciones es la densidad de población combinado con otros factores.

Así, la metodología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)², establece un límite territorial de lo rural basado en la densidad de población, pero también en el número de habitantes del núcleo de mayor tamaño. Esta definición es aplicable a regiones de la escala territorial 3 (TL3) de la OCDE, que en España se corresponde con las provincias.

Por su parte el centro de estadísticas de la UE, Eurostat, la Agencia de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT)³, presentó en 2011, una nueva metodología de clasificación urbano-rural que es una adaptación de la metodología propuesta por la OCDE. Esta nueva tipología pretende suplir uno de los mayores problemas vistos con anterioridad: la influencia que tiene la extensión superficial del municipio a la hora de calcular la densidad de población.

¹ Comisión de las Comunidades Europeas (1988). *El futuro del mundo rural*. Boletín de las Comunidades Europeas, Suplemento 4/88.

² José Sancho Comíns y Daniel Reinoso Moreno (2012). La delimitación del ámbito rural: una cuestión clave en los programas de desarrollo rural. *Estudios Geográficos*. Vol. LXXIII, 273, pp. 599-624 Julio-diciembre 2012

³ EUROSTAT (2011): *Eurostat regional yearbook 2010*. Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>

En España, la **Ley 45/2007 de 13 diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural** (LDSMR) aporta su propia definición de medio rural. De acuerdo con esta ley medio rural es el “espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes/km² mientras que los municipios de menos de 5.000 habitantes integrados en el medio se consideran municipios rurales de pequeño tamaño.

Finalmente, el **Instituto Nacional de Estadística (INE)** utiliza el tamaño del núcleo poblacional considerando los siguientes tipos:

- Municipios pequeños o rurales. Tienen una población inferior a 2.000 habitantes.
- Municipios intermedios. Tienen una población entre 2.000 y 9.999 habitantes.
- Municipios urbanos, que tienen más de 10.000 habitantes, siempre que al menos un núcleo de población dentro del municipio cumpla con la condición anterior (de lo contrario, constaría como municipio semiurbano).

En definitiva, aunque no existe unanimidad de criterios a la hora de establecer qué se considera rural, la clasificación de INE se ajusta a la realidad de nuestra región y por eso es la que se usa en estos documentos.

1. Estadísticas de género.

Al intentar establecer una batería de datos estadísticos que sirvan para ubicar y dimensionar el papel socioeconómico que la mujer desempeña en el medio rural aragonés aparece además otra limitación importante: la carencia real de algunos datos, referidos a una estructura territorial con desagregación por sexo, que reflejen además conjuntamente las variables que queremos analizar.

Aún con estas limitaciones, con los datos que sí se encuentran desagregados, se ha elaborado la información que se detalla a continuación, presentada en forma de documentos Excel.

De cada una de las fuentes consultadas se han seleccionado únicamente los datos relacionados con el sector primario y que se encontraban desagregados por sexos, con los que se han elaborado una serie de cuadros, gráficos y mapas.

Estos documentos pueden consultarse en la página:

<http://www.aragon.es/mujeresrurales>

1.1. Proporción de mujeres según el padrón municipal de habitantes.

Documento: Padrón municipal de habitantes. 1 de enero de 2018

Con los datos de población de Aragón, desagregados por sexo, según el Padrón Municipal, se han ordenado los municipios de cada provincia y las comarcas, de menor a mayor número de habitantes.

El documento contiene una hoja por cada **provincia** que muestran sus municipios en tres grupos, los de menos de 2000 habitantes, los que tienen entre 2.000 y 9.999, y los de más de 10.000. Todos ellos ordenados por número de habitantes y con el porcentaje de mujeres. También se ha incorporado una hoja con una representación gráfica de los datos globales de las tres provincias. El análisis por municipios muestra que, en las tres provincias, los municipios de menos de 2.000 habitantes, que según la clasificación del INE se califican como rurales, tienen un porcentaje de mujeres situado entre el 46,98% en la provincia de Teruel y el 47,49% de la de Zaragoza. Si pasamos a los municipios con una población entre 2.000 y .9999, que según la misma clasificación es una zona intermedia, la proporción de mujeres oscila entre 48,81% y 49,60%. Sin embargo, al analizar los municipios de la zona urbana, es decir, por encima de los 10.000 habitantes, el porcentaje de mujeres se sitúa por encima de la media de Aragón (50,68%), llegando al 51,79% en la provincia de Zaragoza.

También se ha incluido un mapa de las tres provincias donde se aprecia que Zaragoza tiene un porcentaje de mujeres por encima del 50% y Huesca y Teruel por debajo.

Respecto a las **comarcas**, se muestran ordenadas por porcentaje de mujeres menor a mayo. En otra hoja se ha elaborado un gráfico en el que se compara la población de cada comarca con el porcentaje de mujeres. El resultado muestra que solo las tres comarcas más pobladas superan el 51% de mujeres, siendo la más poblada, la de Zaragoza con 747.082 habitantes, la que presenta la mayor proporción, un 51,82%, superando la media de Aragón, que es de 50,68%. Un mapa muestra también qué comarcas superan el 50% de porcentaje de mujeres, (las tres que albergan las capitales de provincia y el Somontano de Barbastro).

Los datos se han tomado del Padrón Municipal de 2018. Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Instituto Aragonés de Estadística: [IAEST/Estadística Local/Demografía y Población: Padrón Municipal de Habitantes. Provincias y Comarcas](#)

1.2. Mercado laboral agrario.

En todos estos apartados se han seleccionado los datos relativos a la rama de actividad de agricultura, ganadería silvicultura y pesca de acuerdo con la clasificación que sigue el Instituto Aragonés de Estadística⁴.

1.2.1. Afiliación a la Seguridad Social Agraria.

Documento: Afiliación a la Seguridad Social Agraria (2010-2018).

En este apartado se incluyen los datos de Afiliación a la Seguridad Social agraria de hombres y mujeres en los cuatro trimestres de cada año entre enero de 2010 y diciembre de 2018, del total de Aragón, de cada provincia y de las comarcas.

De cada año se muestran los datos por trimestres y su promedio anual, de cada **provincia** desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de personas afiliadas de cada sexo en el que se aprecia la marcada estacionalidad y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo. El

⁴ La clasificación utilizada es la correspondiente a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-09) aprobada por Real Decreto 475/2007 de 13 de abril.

porcentaje de mujeres en el promedio de 2018 oscila entre el 18,47% de Huesca y el 24,53% de Teruel, siendo la media de Aragón de 21,25%. Dos mapas muestran la evolución de la afiliación femenina, positiva o negativa de la serie por provincias, el primero de ellos compara el promedio anual de 2018 con respecto al de 2017, mientras que el segundo con respecto a 2010.

En las **comarcas** se muestra un cuadro con los datos de cada comarca de todos los trimestres y el porcentaje de mujeres. Se ha elaborado también un gráfico con los promedios del año 2018 de mujeres afiliadas en cada comarca y otro con los porcentajes de mujeres. La comarca que menos porcentaje de mujeres presenta en el año 2018 es la de Jacetania con un 13,17% y la que más, Matarraña con un 31,15%. Mediante mapas se representan de nuevo estas diferencias de 2018 frente a 2010 y de 2018 a 2017 en cada comarca.

Finalmente se muestran los datos en bruto para su manipulación tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y mapas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes **fuentes**: [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Afiliados a la Seguridad Social: Explotación trimestral. Provincias y Comarcas](#)

1.2.2. Contratación agraria.

Documento: Contratación Agraria (2010-2018).

Refleja los datos de contratos realizados en cada mes, entre enero de 2010 y diciembre de 2018, desagregados por sexos en el sector de agricultura, ganadería y pesca. La actividad económica hace referencia a la de la empresa contratante.

La presentación de tablas, gráficos y mapas es la misma que en el epígrafe anterior con la salvedad de que en lugar del promedio anual se contempla la suma anual.

Por **provincias**, de cada año se muestran los datos por meses, así como la suma anual, desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de contratos de cada sexo y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo. La suma anual del año 2018 por provincias refleja un porcentaje de mujeres que oscilan entre el 19,15% de Huesca y el 23,42% de Zaragoza siendo la media de Aragón de 22,08%, por debajo de la cifra de 2010, el número total sin embargo se ha incrementado tanto respecto a 2010 como respecto al año anterior. Dos mapas muestran la evolución, positiva o negativa de la serie de contratación femenina por provincias, el primero de ellos compara la agregación anual de 2018 con respecto a la de 2017, mientras que el segundo con respecto a 2010.

También se muestra un cuadro con los datos de cada **comarca** de cada año y el porcentaje de mujeres. Se ha elaborado también un gráfico con los totales del año 2018 de contratos en cada comarca y otro con los porcentajes de mujeres. La media de Aragón se sitúa en el 22,08%, la comarca que menos porcentaje de mujeres presenta en el año 2018 es la de Jacetania con un 5,13% y la que más alto Ribera alta del Ebro con 46,99%. Mediante mapas se representan la evolución entre 2010-2018 y 2017-2018 en cada comarca.

Finalmente se muestran los datos en bruto para su manipulación tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y mapas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes **fuentes:** [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Movimiento laboral registrado: Contratos registrados. Provincias y Comarcas](#)

1.2.3. Paro agrario.

Documento: Paro agrario (2010-2018).

En este apartado se exponen los datos de paro registrado en el sector agrario de hombres y mujeres en los doce meses de los años 2010 a 2018 del total de Aragón, de cada provincia y de las comarcas. La presentación de tablas, gráficos y mapas es la misma que en el epígrafe de afiliación a la Seguridad Social Agraria, es decir, con los datos de cada mes y los promedios anuales.

Por **provincias**, de cada año se muestran los datos por meses, así como el promedio anual, desagregados por sexos. Se presentan también gráficos con la evolución del número total de personas paradas de cada sexo y con la distribución porcentual por sexos a lo largo del tiempo. El porcentaje de mujeres en el promedio de 2018 oscila entre el 30,68% de Huesca y el 34,14% de Teruel, siendo la media de Aragón de 30,86%. Dos mapas muestran la evolución del paro agrario femenino por provincias, el primero de ellos compara el promedio anual de 2018 con respecto al de 2010, mientras que el segundo con respecto a 2017. En ellos se puede ver que el paro agrario femenino ha disminuido en las tres provincias en el último año, aunque ha aumentado en Zaragoza desde 2010.

En las **comarcas** también se muestra un cuadro con los promedios anuales de cada comarca y el porcentaje de mujeres. Se muestra también un gráfico con los promedios del año 2018 de mujeres paradas en cada comarca y otro con los porcentajes de mujeres. La comarca que menos porcentaje de mujeres presenta en el año 2018 es la de Alto Gállego con un 16,23% y la que más, Ribera Alta del Ebro con un 63,95%. Dos mapas representan la evolución en cada comarca de 2018 frente a 2017, y de 2018 frente a 2010.

Finalmente se muestran los datos en bruto para su manipulación tanto de provincias como de comarcas.

Los cuadros, gráficos y mapas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes **fuentes:** [IAEST/Estadística Local/Trabajo, Salarios y Relaciones Laborales/Movimiento laboral registyrado: Paro registrado. Provincias y Comarcas](#)

1.2.4. Encuesta de Población Activa (EPA).

Documento: Encuesta población activa (2010-2018).

La **Encuesta de población activa (EPA)** se realiza desde 1964, siendo la metodología vigente en la actualidad la de 2005. Se trata de una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, cuya finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la

población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de unas 65.000 familias al trimestre que equivalen aproximadamente a 180.000 personas⁵.

En esta encuesta los únicos datos disponibles para nuestro nivel de desagregación, (actividad agraria y sexo), son los apartados relativos al personal ocupado, que son los parámetros que vamos a analizar, tanto la ocupación en sector agrícola de manera global como según situación profesional. El resto de apartados se han incluido para dar una visión de conjunto.

En primer lugar, se ha detallado la evolución de la **población mayor de 16 años** en las tres provincias segregadas por sexos en cada trimestre y la media anual. Si tenemos en cuenta el promedio anual en 2018, el número de personas mayores de 16 años en Aragón es 1.094.300, siendo más representativo el número de mujeres que el de hombres en la provincia de Zaragoza y menor en Huesca y Teruel.

La pestaña de **población activa** contiene datos desagregados por sexo y por provincias en todos los sectores económicos. El número total de personas activas en Aragón ha sido como promedio en el año 2018 de 642.000, de ellas el 45,9% mujeres (293.300) y 54% hombres. Desde 2010 ha disminuido la población activa en 19.900 personas, pero con diferente repercusión según sexos, mientras los hombres activos han disminuido en 25.800, las mujeres han aumentado en 6.000.

En la pestaña de **población inactiva** se refleja el número de personas inactivas desagregadas por sexos y por provincias, como media de 2018, han estado inactivas en Aragón 452.300 personas, de ellas, 261.800 (57,8%) son mujeres. El número de mujeres inactivas ha disminuido desde 2010 en 14.600, mientras que el de hombres ha aumentado en 3.200, siendo la variación del conjunto un descenso de 11.400, es decir, un -2,52%.

Los datos de **población ocupada** reflejan un total de 573.800 personas ocupadas en todo el territorio de Aragón, el 45,20% (259.400) de ellas son mujeres, un 2% más que en 2010.

En cuanto a los datos de personas **ocupadas en agricultura**, en el conjunto de Aragón 38.800 personas están ocupadas en el sector, de ellas, apenas el 20% son mujeres.

Respecto a la **situación profesional**, del análisis de los datos de la media anual de 2018 se deduce que la mitad de las personas ocupadas en el sector son empresarias o miembros de una cooperativa, el 22% de las cuales son mujeres. La proporción de mujeres sube a un 33% cuando se analiza la ayuda familiar, aunque este grupo solo representa el 8% de la población ocupada. Por último, el grupo de personal asalariado, que representa el 48% de las personas ocupadas, tiene una presencia de mujeres del 17%. En definitiva, casi la totalidad de personas ocupadas en el sector se encuentran en

⁵ INE: tipo de encuesta: continua de periodicidad trimestral; ámbito poblacional: población que reside en viviendas familiares; ámbito geográfico: todo el territorio nacional; período de referencia de los resultados: el trimestre; período de referencia de la información: la semana anterior a la entrevista; tamaño muestral: 3.822 secciones censales, alrededor de 65.000 viviendas y 180.000 personas; tipo de muestreo: bietápico con estratificación en las unidades de primera etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares habitadas; método de recogida: entrevista personal y telefónica.

situación de empresaria o miembro de una cooperativa o asalariadas, siendo en ambos grupos la presencia de mujeres en torno al 20%. Estos datos se reflejan en dos gráficos.

Por último, se exponen los datos de **paro** en Aragón desagregados por sexo cuyo promedio del año 2018 arroja un total de 68.300, de los cuales, el 52% son mujeres.

Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos de las siguientes fuentes: [INE según datos de la Encuesta de Población Activa](#).

1.3. Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.

Documento: Encuesta estructura de explotaciones agrícolas 2016.

Encuesta realizada periódicamente por el Instituto Nacional de Estadística para cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo⁶, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario. La finalidad es evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea. La última se realizó en 2016.

Según su metodología, una explotación agrícola es “una unidad de carácter agrario (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción”⁷.

En esta encuesta los únicos datos que se han desagregado por sexo son los apartados relativos al trabajo, tanto familiar como asalariado que son los parámetros que se analizan. Tampoco existe desagregación provincial por lo que los datos son referidos al conjunto de Aragón.

Con el fin de tener una visión de conjunto, en la primera hoja se exponen los datos globales de las explotaciones agrícolas de Aragón, contiene el número de explotaciones según la superficie de cada una, diferenciando entre explotaciones con tierras o sin ellas⁸; con SAU⁹ (Superficie Agraria Útil), clasificadas éstas en función de su tamaño, y sin SAU. El número total de explotaciones de Aragón es 49.137, el 98,62% tienen tierras, la mayoría de ellas con SAU. Existe una distribución bastante uniforme entre las

⁶ REGLAMENTO (CE) n° 1166/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de noviembre de 2008 relativo a las encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas y a la encuesta sobre los métodos de producción agrícola y por el que se deroga el Reglamento (CEE) n° 571/88 del Consejo.

⁷ La metodología completa de esta encuesta puede consultarse en la página Web del INE en el apartado de Agricultura y Medio Ambiente (Agricultura).

⁸ Se entiende por explotación agrícola con tierras aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, aunque no sean contiguas, sea igual o superior a 0,1 ha. Explotación agrícola sin tierras es la que con menos de 0,1 ha de superficie posea en total, una o más cabezas de ganado vacuno; dos o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; seis o más cabezas entre ganado ovino y caprino; dos o más cabezas de ganado porcino; cincuenta o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, pintadas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; treinta o más conejas madres; diez o más colmenas. Este ganado puede estar en zonas rurales o urbanas.

⁹ Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras dedicadas a cultivos leñosos.

distintas categorías según el tamaño. Solo el 11,73% de las explotaciones superan las 100 ha.

1.3.1. Mano de obra de la explotación. Trabajo familiar.

1.3.1.1. Titulares persona física y jefes de explotación según sexo.

Los datos referidos a Aragón reflejan que las mujeres son titulares del 23,13% de las explotaciones, sin embargo, el porcentaje baja al 16,89% si contabilizamos los jefes de explotación¹⁰.

Según el tamaño de explotaciones, la presencia de mujeres varía entre los diferentes estratos, oscilando entre el 14,08% para las de mayor tamaño (> 100 ha) y el 30,08% en aquellas que tienen entre 1 y 2 ha. Llama la atención por otra parte la mayor presencia de mujeres, el 28,37% en las explotaciones que no tienen tierras, es decir, las ganaderas. En cuanto a los “jefes” de explotación, el patrón es similar, la mayor frecuencia se da en las explotaciones con una superficie de <1 ha (21,10%) y la menor en las de > 100 ha (12,21%).

1.3.1.2. Cónyuges y jefes de explotación según sexo.

Cuando se analizan los cónyuges de la persona titular de la explotación, el porcentaje de mujeres aumenta al 52,85%, siendo proporción mayor en las explotaciones de >100 ha y la menor en las de <1 ha, siguiendo un patrón inverso al de las titulares.

Mucho más bajo es el porcentaje de mujeres cuando se contabilizan las mujeres cónyuges que ejercen como “jefe” de explotación. La media es del 10%, aunque sube al 33% entre las explotaciones sin tierras, es decir, las ganaderas, y a un porcentaje muy parecido las explotaciones entre 1 y 2 ha.

1.3.1.3. Otros familiares y jefes de explotación según sexo.

Respecto a la mano de obra correspondiente a familiares distintos del cónyuge, de media el 40,29% son mujeres, siendo más alto el porcentaje en las explotaciones con tierras de menos de una hectárea (68,57%).

Y si nos referimos a quienes ejercen de “jefe” de explotación dentro de esta categoría de otros familiares, las mujeres se encuentran por debajo del 9%. De nuevo el porcentaje mayor aparece en las explotaciones sin tierra, es decir, ganaderas (63,27%). De hecho, no hay ninguna en la categoría de >100 ha, ni en las de 1 a 2 ha.

1.3.2. Mano de obra de la explotación. Trabajo asalariado.

¹⁰ Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola.

1.3.2.1. Asalariado fijo. Número de personas según sexo y porcentaje de tiempo trabajado.

En la pestaña de personal asalariado fijo se puede ver el número de hombres y mujeres en función del tiempo trabajado en los diferentes tipos de explotaciones. En el total, se aprecia que la mayor proporción de mujeres se da en la franja de tiempo parcial, sobre todo entre 50 y 75% de tiempo trabajado y en la franja de menos del 25%, en ambos casos la proporción de mujeres es del 15%. Solo el 7% de las personas que trabajan a tiempo completo son mujeres.

1.3.2.2. Jefes de explotación según sexo y jornadas trabajadas.

Por último, quienes ejercen como “jefes” de explotación entre personal asalariado fijo, las mujeres son el 11%. El mayor porcentaje (19,04%) corresponde a las explotaciones entre 10 y 20 ha.

Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos de la siguiente **fuentes:** [INE/Agricultura y Medio Ambiente/Agricultura/ Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas.](#)

1.4. Declaraciones de PAC.

Documento: Declaraciones de PAC 2010-2018.

El número de solicitantes de la PAC en Aragón en la campaña de 2018 ha sido de 44.979, un 20% menos que en 2010. En este mismo periodo, el porcentaje de mujeres que solicitan la PAC respecto al total de solicitudes ha ido en aumento. Según consideremos la proporción de mujeres respecto al total de declaraciones o respecto al total de declaraciones presentadas por personas físicas la cifra varía. Así, si consideramos el porcentaje respecto al total, ha aumentado del 24,89% en 2010 hasta el 26,11% en 2018, pero si analizamos la proporción de mujeres respecto al total de personas físicas declarantes de PAC, la cifra es de 26,81% en 2010 y de 29,35% en 2018.

Todo ello a pesar de que en el mismo periodo se ha incrementado el porcentaje de personas jurídicas en casi cuatro puntos pasando del 7,18% a 11,06%.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Servicio de Asistencia Técnica y Procesos Informáticos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1.5. Explotaciones ganaderas.

Documento: Explotaciones ganaderas.

El porcentaje de mujeres titulares de una explotación de **ganado porcino** para Aragón en 2018 es de 10,10%, siendo el más alto en Teruel con un 13,97% y el más bajo en Zaragoza con un 7,04%. En este ganado es muy alto el número de explotaciones cuyo titular es una persona jurídica, en torno al 44%, muy similar que el porcentaje de hombres. Por comarcas, en cuatro de ellas no hay ninguna mujer titular de explotación porcina, mientras que en Los Monegros llega a 61. La comarca con menor porcentaje de

mujeres titulares es Valdejalón con un 2,38% y la que más Ribera Alta del Ebro con un 21,43%.

En el **ganado ovino** el porcentaje de mujeres es un poco más alto, pero se encuentra en torno al 12%, Teruel sigue siendo la provincia con una proporción más alta de mujeres y Zaragoza la más baja. En este ganado la mayoría de los titulares son hombres, el 75,64%, las explotaciones regentadas por una persona jurídica presentan un porcentaje similar a las regentadas por mujeres. Por comarcas, en todas ellas hay alguna explotación cuya titular es una mujer, si bien, en la mitad no se supera el dato medio destacando la Sierra de Albarracín con un 28,13%.

Respecto al **ganado vacuno** las mujeres representan el 14,69%, y los hombres el 54,29%, siendo el resto propiedad de personas jurídicas. En Teruel se alcanza el 18% mientras que el porcentaje más bajo corresponde a la provincia de Zaragoza con un 13%. Por comarcas, en tres de ellas no hay ninguna mientras que en la comarca de La Litera 67 explotaciones tienen como titular una mujer. Los porcentajes oscilan entre el 8% de la comarca de Campo de Cariñena y el 54,55% de Bajo Martín, aunque en esta comarca solo hay 11 explotaciones.

En **apicultura** las mujeres representan el 13,12%, y los hombres el 84,84%, siendo muy pequeño el número de las que están en manos de personas jurídicas, solo el 2%. En Teruel se alcanza el 16,63% mientras que el porcentaje más bajo corresponde a la provincia de Zaragoza con un 11,31%. Por comarcas, en todas hay alguna mujer, pero el mayor número se da en Cinco Villas con 20 mujeres titulares. Los porcentajes oscilan entre el 4,35% de la comarca de Cinca Medio y el 25% del Bajo Aragón.

En el **ganado aviar** las mujeres representan el 11,22%, y los hombres el 46,59%, muy similar al número de las que están en manos de personas jurídicas, el 42,19%. En Teruel se alcanza el 12,23% mientras que el porcentaje de las provincias de Zaragoza y Huesca se encuentran en torno al 11%. Por comarcas, en ocho de ellas no hay ninguna mujer titular, y en la que hay mayor número es de tan solo 8, en el Matarraña. Los porcentajes oscilan entre el 3,13% de la comarca de La Litera y el 40% de Gudar Javalambre en la que tan solo existen 5 explotaciones.

Por último, en el **ganado cunícola** las mujeres representan el 14,20%, y los hombres el 55,56%, siendo las personas jurídicas, el 30,25%. En Teruel se alcanza el 17,82% mientras que en Zaragoza solo el 5,26%. Solo en 11 comarcas hay alguna mujer titular, siendo el mayor número en Matarraña con 6 titulares. Los porcentajes oscilan entre el 4,5% y el 1005, si bien es la única explotación de la comarca de Tarazona y el Moncayo.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos facilitados por el Servicio de Sanidad Animal y vegetal del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1.6. Desarrollo Rural.

Documento: Desarrollo Rural (2001-2018).

Los sucesivos Programas de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón han incluido dos medidas complementarias, la modernización de explotaciones agrarias, y la

incorporación de jóvenes a la agricultura, ambas gestionadas por el Servicio de Modernización de Explotaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. En ambas líneas de ayudas se valora como criterio prioritario que el solicitante sea mujer. El PDR que está en vigor en la actualidad es 2014-2020.

En este documento se desglosan los datos de solicitantes de cada programa, entre los años 2001 y 2018 (en uno de los años, 2015, no hubo convocatoria por lo que no hay datos de ese año).

Por otra parte, en el año 2011 se publicó la Ley 35/2011, de 4 de octubre sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias por lo que se ha incorporado una hoja en la que se exponen los datos de esta figura.

1.6.1. Líneas de ayudas. Modernización de explotaciones.

Se presenta una tabla y una gráfica de la evolución de solicitantes hombres y mujeres a lo largo de los años estudiados y otra con el porcentaje de mujeres para el mismo periodo, considerando solo los solicitantes que son personas físicas. En los dieciocho años analizados, el porcentaje de mujeres ha aumentado del 7,60% al 16,54%. Del total de personas beneficiadas en todo el periodo, las mujeres han supuesto el 15,72%.

Al analizar los datos totales de los dieciocho años en función de los tramos de edad, se observa que la franja de edad que más solicitantes mujeres contiene es la de 61 a 65 años con un 23,35%, seguida de la franja de 36 a 40 con un 21,31%, sin embargo, en el análisis del total de mujeres solicitantes en el periodo, esta franja de edad de 61 a 65 años, solo representa el 3,75% del total de mujeres, mientras que la franja más numerosa, es la de 36-40 años que supone un 24,33% del total de mujeres solicitantes por lo que es este tramo el más representativo. Puede verse como, tras el pico de la franja entre 36 y 40 años, el número desciende al aumentar la edad tanto en hombres como en mujeres.

1.6.2. Líneas de ayudas. Incorporación de jóvenes.

En la incorporación de jóvenes se muestra una tabla con los datos globales y los mismos gráficos que en el apartado anterior. También se analizan los datos globales para el periodo 2001-2018 según franjas de edad, tipo de explotación y nivel formativo de los solicitantes hombres y mujeres.

El resultado muestra que el porcentaje de mujeres solicitantes ha pasado de 13,33% en 2001 a 25,53% en 2018, aunque en el periodo entre 2006 y 2014 alcanzó cifras en torno al 30%. La media de mujeres en el conjunto de personas solicitantes es de 26,40%.

En cuanto a los tramos de edad, si tenemos en cuenta todo el periodo, el tramo que presenta un número mayor de mujeres es el de 36 a 40 años con un 52,83% superando a los hombres. Si del total de mujeres solicitantes del periodo, se analiza el porcentaje de cada franja de edad, el porcentaje de mujeres de esa edad es del 39,52% siendo por tanto la franja de edad más numerosa, hay que tener en cuenta que para ser solicitante de incorporación de jóvenes no se pueden tener más de 40 años.

También se analizan los porcentajes de mujeres en el periodo en función del tipo de explotación y del nivel de estudios.

El dato de tipo de explotación indica que el mayor porcentaje de mujeres corresponde a las explotaciones de cultivos generales intensivos y hortícolas (36,92%) y el que menos la poliganadería (11,11%). Sin embargo, ambos apenas suponen el 2% del total de mujeres. Los grandes cultivos y cereales son los que más mujeres los han solicitado (21,94%) lo que coincide con un porcentaje de mujeres relativamente alto, un 30,37%.

En cuanto a la formación, el 52,41% de las mujeres solicitantes se comprometieron a recibir formación en los dos siguientes años de la concesión de la ayuda y casi el 40% presentaron un curso de capacitación. Aunque la mayor proporción de mujeres (50%) se corresponde con experiencia profesional, no es representativo por tratarse solo de 2 personas, un hombre y una mujer. El mayor porcentaje de mujeres se da por tanto en la realización de cursos de incorporación y en el compromiso de adquirir formación en dos años.

1.6.3. Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias (Ley 35/2010).

La finalidad de esta Ley es la regulación de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias con el fin de promover y favorecer la igualdad real y efectiva de las mujeres en el medio rural, a través del reconocimiento jurídico y económico de su participación en la actividad agraria. También regula, en caso de no constitución de titularidad compartida, los derechos económicos generados a favor del cónyuge o persona vinculada por análoga relación de afectividad, frente al titular de la explotación agraria, como contraprestación por su actividad agraria, efectiva y regular en la explotación.

El año 2018 se han acogido 10 explotaciones nuevas a este régimen, pasando de 13 a 23, de ellas, 12 en Huesca, 10 en Zaragoza y solo 1 en la provincia de Teruel.

1.6.4. Estrategias de Desarrollo Local (LEADER).

El análisis de los puestos de trabajo creados por el conjunto de estrategias pone de manifiesto que mujeres y hombres se benefician de forma similar. En los cuadros se desglosa el número de empleos creados o consolidados por estos programas para personas menores de 25 años o mayores de esa edad. Los datos de los tres años reflejan que el mayor número de empleos, tanto creados como consolidados por los programas benefician mayoritariamente a personas mayores de 25 años, el 435 de las cuales son mujeres.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos obtenidos del Servicio de Modernización de explotaciones y el Servicio de Programas Rurales. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1.7. Actividades económicas del sector.

Documento: Actividades económicas.

1.7.1. Producción ecológica.

De los 926 operadores ecológicos de Aragón, solo 176, es decir, el 19 % son mujeres, el resto son el 50,22% hombres y personas jurídicas el 30,78%. Es en la provincia de Teruel donde se da el mayor porcentaje de mujeres, llegando casi al 24% mientras que en la provincia de Zaragoza representan el 18% y en la de Huesca el 14%.

Por comarcas, hay 7 en las que ninguna mujer es titular, y en la que mayor porcentaje de mujeres se presenta es en la comarca de Aranda donde representan el 50%, si bien sobre un total muy bajo, solo sobre 4. Sin embargo, en Valdejalón y Matarraña, superan el 20% y el 30% respectivamente con un número de empresas relativamente alto, cercano a las 100.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1.7.2. Industrias agroalimentarias.

Solo 176 de las 3.025 industrias agroalimentarias registradas en Aragón están registradas a nombre de una mujer lo que representa el 5,82%, la mayoría, es decir, el 66,51% son personas jurídicas y el resto, el 27,67%, hombres. Es en la provincia de Zaragoza donde se da el mayor porcentaje de mujeres, llegando al 6,74% mientras que en Huesca representan el 3,72%.

Por comarcas, hay dos, Alto Gállego y Monegros en las que no hay ninguna mujer titular. Tan solo 3 comarcas superan el 10% de titularidad femenina, siendo Campo de Belchite en la que mayor porcentaje de mujeres se presenta, el 20%.

Fuente: Los cuadros y gráficos han sido elaborados a partir de datos de la Dirección General de Fomento Agroalimentario. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1.8. Titularidad de casas rurales.

Documento: Titularidad casas rurales.

El análisis de la titularidad de las casas rurales para 2018 refleja una mayor presencia de las mujeres en esta actividad. Para el total de Aragón se observa que el 46,95% pertenecen a mujeres frente al 46,64% de hombres, el resto corresponde a personas jurídicas. Por provincias, Zaragoza es la que mayor porcentaje presenta con un 57,93%, mientras que Huesca es la más baja, el 40,23%.

En el documento, una pestaña muestra esta misma información de forma gráfica y otra en forma de mapa.

Por comarcas, la que menor porcentaje de mujeres titulares presenta es Andorra Sierra de Arcos con 25% y la más alta la de Aranda con el 100%, aunque estamos hablando de

solo dos establecimientos. La mayoría está en torno al 50% o por encima como puede apreciarse en el mapa de la última pestaña del documento.

Fuente: Los cuadros, gráficos y mapas han sido elaborados a partir de datos obtenidos de la Dirección General de Turismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

2. Servicios Públicos en el medio rural.

Documento: Servicios públicos.

Puesto que la ausencia de servicios es una de las causas que dificultan la permanencia de mujeres en el medio rural, se ha incorporado un documento con la distribución de servicios de educación y sanitarios en las provincias y comarcas.

2.1. Educación.

Respecto a los centros de enseñanza, 1.141 de los 1.755 de todo Aragón, se encuentran en la provincia de Zaragoza lo que supone el 65%. El desequilibrio es mayor aún en los centros de Bachillerato (72%). En el gráfico puede verse como respecto al alumnado matriculado por centro, la ratio es superior a la media en Zaragoza, menor en Huesca y casi la mitad en Teruel.

Por comarcas, hay 6, (20%) que no disponen de centro de Bachillerato, ciclos formativos ni de formación profesional básica, mientras que en la comarca de Zaragoza se encuentra el 44% de todos los centros (785 de 1.755). En tan solo la comarca de Zaragoza y Hoya de Huesca superan la ratio de alumnos matriculados por centro, por otro lado, hay comarcas que no llegan a un tercio de la ratio media de Aragón.

2.2. Sanidad.

Por lo que se refiere a los servicios sanitarios, el 68,42% de las farmacias se encuentran en la provincia de Zaragoza, sin embargo, los Centros de Salud y Consultorios tienen una distribución más equilibrada. Todas las comarcas tienen servicios de los tres tipos: farmacias, centros de salud y consultorios.

Julio de 2019